

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5172 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid,

Anuncia: Que el procedimiento concursal número Concurso abreviado 487/12 referente al concursado Construcciones Vahercol, S.L., por auto de fecha 31/01/2013 ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación a favor del deudor.
- 2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la mercantil Construcciones Vahercol, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 31 de enero de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130005341-1